REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA SECRETARÍA

INFORME A LA COMUNIDAD NULIDAD SIMPLE

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00065-00

Demandante: MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA

Demandado: ALCALDIA MAYOR Y SECRETARIA DISTRITAL DE

PLANEACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 25 de abril de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad del Decreto 088 de 2017 "Por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – "Ciudad Lagos de Torca" y se dictan otras disposiciones" y del Decreto 049 de 2018 "Por medio del cual se modifica el Decreto 088 de 2017".

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2019.

En constancia firma,

Socretaria

RUTH E. SECRETARIA